PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 6113.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲s. 900.- MENSUALES, POR LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 1948.- A LA CAJA AUTONOMA DE AMORTIZACION, PARA LOS GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO.-

Asunción, 9 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1948.-

Nº 77.-

VISTA: la Nota del Presidente de la Caja Autónoma de Amortización(Exp.M.H.Nº 2437/48)en la que solicita la entrega de la suma de ₲s. 900.-mensuales, por los meses de Abril a Diciembre de 1948, para hacer frente a los gastos de funcionamiento; los informes de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Caja Autónoma de Amortización la suma de ₲s. 900.-NOVECIENTOS GUARANIES, mensuales, por los meses de Abril a Diciembre de 1948 para hacer frente a los gastos de su funcionamiento.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación de ₲s. 900.-NOVECIENTOS GUARANIES, mensuales, al Rubro 7.06-Item. 5-Part. 8-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº-- 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.